

# Decálogo del servicio de Lactario

## 1. Garantizar el acceso universal

Toda mujer que presta servicios o labora al interior de la institución puede acceder al servicio.

## 2. Garantizar el acceso oportuno

Facilitando el acceso al servicio en el tiempo requerido, asignando responsabilidades para la atención adecuada.

## 3. Garantizar el acceso adecuado

Brindando las condiciones y utensilios necesarios para la privacidad y comodidad.

## 4. Garantizar el acceso efectivo

Propiciando el acceso al servicio de todas las mujeres que se encuentren en etapa de lactancia.

## 5. Brindar exclusividad

El área asignada al lactario será destinada únicamente como espacio para la extracción y conservación de la leche materna.

## 6. Reconocer el tiempo necesario

Generar facilidades para la disponibilidad del tiempo necesario para la extracción y conservación de la leche materna, coordinando con los jefes(as) inmediatos.

## 7. Generar condiciones de higiene y limpieza

Ofertar un servicio en óptimas condiciones de limpieza para asegurar una adecuada extracción y conservación de la leche materna.

## 8. Elaborar y desarrollar estrategias promocionales

Realizar actividades y materiales que permitan difundir las bondades del servicio dirigido a las potenciales usuarias.

## 9. Promover la lactancia materna

Informar sobre la importancia de la lactancia para la salud del niño(a), la mujer y la familia.

## 10. Brindar un trato cálido

Orientar adecuada y oportunamente a las madres usuarias sobre los beneficios y derechos relacionados a la lactancia materna y los lactarios.



**Sí es posible**  
Trabajar y  
dar de lactar